



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**MODIFICA CRONOGRAMA BASES
PROCESO DE SELECCIÓN APROBADAS
POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2773 DE 29
DE DICIEMBRE DE 2016**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34

SANTIAGO,

10 ENE 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.

2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

3. La Ley N° 19.240, que constituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estimulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.

4. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 29 de diciembre de 2016 se dictó la Resolución Exenta N° 2773, que aprobó las bases del proceso de selección para 6 cargos de Apoyo Regional Relaciones Laborales, Escalafón Fiscalizador, en diversas regiones.



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

2. Que es conveniente a los intereses del Servicio modificar el cronograma Proceso de Selección 06 Apoyo Regional Relaciones Laborales, en cuanto a la fecha para publicar nómina de postulantes admisibles y nómina de sedes habilitadas para Evaluación Técnica y Evaluación de Atributos o Aptitudes.

RESUELVO:


Modifíquese el Cronograma Proceso de Selección 06 Apoyo Regional Relaciones Laborales, contenido en el acápite XI de las bases del Proceso de Selección, aprobadas según Resolución Exenta N° 2773 de 29 de diciembre de 2016, en relación a las fechas de publicación de nómina de postulantes admisibles y nómina de sedes habilitadas para Evaluación Técnica y Evaluación de Atributos o Aptitudes, según lo que sigue:

Publicación nómina de postulantes admisibles	11 de enero de 2017
Publicación nómina de sedes habilitadas	11 de enero de 2017

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO


JAA/NHL/ciw

Distribución

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Directiva ANFUNTCH.
- Directiva APU.
- Oficina de Partes.